

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FIRMAR UNA PÓLIZA



PRESTAMISTA (Entidad financiera)

Documentación que se debe aportar:



DNI EN VIGOR
(Del representante de la entidad financiera)



PODER NOTARIAL
(Copia auténtica donde se acredite la representación)



PRESTATARIO (Cliente o deudor)

PARTICULAR

Documentación que se debe aportar:

NACIONAL



DNI EN VIGOR

EXTRANJERO



PASAPORTE + NIE EN VIGOR

En caso de actuar a través de un REPRESENTANTE será imprescindible aportar además:



DNI EN VIGOR
(Del representante)



PODER NOTARIAL
(Copia auténtica donde se acredite la representación)

EMPRESA

Documentación que se debe aportar:



DNI EN VIGOR
(Del representante)



PODER NOTARIAL O NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR
(Copia auténtica donde se acredite la representación)



CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD
(Copia auténtica)



ACTA DE TITULARIDAD REAL
(Copia auténtica)

En caso de que se tratara de una Empresa EXTRANJERA será necesario aportar **además**:

- > La documentación societaria expuesta TRADUCIDA y APOSTILLADA.
- > Certificado oficial acreditativo de la inscripción de la empresa en su registro correspondiente.
- > NIF español de la empresa extranjera.
- > El representante de la empresa extranjera debe tener Pasaporte y NIE en vigor.